

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

ACTA SESION ORDINARIA N°32

CONCEJO MUNICIPAL

En la Ciudad de Puente Alto, a **siete días** del mes de Noviembre del año **dos mil seis**, siendo las once horas con treinta minutos, se reúne en Sesión Ordinaria el **Honorable Concejo Municipal de Puente Alto**, presidido por el **Alcalde don MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL**, y actuando como **Secretario Municipal (S) don VICTOR HUGO ESCOBAR GONZALEZ**.

I.- Asistencia.-

Concejal Sra. María Angélica Villadangos Wenger

Concejal Sra. María Teresa Alvear Valenzuela

Concejal Sra. Sylvia Roubillard Hauyon

Concejal Sr. Sergio Villagrán Soto

Concejal Sr. Claudio Reyes Canto

Concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero

Asisten además la Sra. Administradora Municipal doña **Najel Klein Moya**; el Sr. Director el Sr. Director de Secplac (S) don **Leopoldo Pérez Lahsen**; el Sr. Director de Administración y Finanzas don **Cristian Ramírez Alvarado**; la Sra. Directora de Asesoría Jurídica doña **María Teresa Moreno Rojas**; el profesional don **Diego Castro Ugarte** y de Jefatura de Gabinete don **René Borgna Verdugo**.

II.- Tabla.-

- a) **Observación de Actas Anteriores;**
- b) **Correspondencia;**
- c) **Cuenta del Presidente;**
- d) **Cuenta de Comisiones;**
- e) **Asuntos Pendientes;**
- f) **Tabla Ordinaria;**

g) Asuntos varios.

Desarrollo.-

A.- OBSERVACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

No se trata este punto.

B.- CORRESPONDENCIA.-

1.- Fosis. Se dan a conocer las excusas de los representantes de esta entidad, por no asistir a esta sesión.

2.- Informe de Comisión de Evaluación Sobre Licitación Pública de Vestuario Para Funcionarios Municipales.-

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.-

El Sr. Alcalde solicita pronunciamiento respecto de la Correspondencia leída por el Sr. Secretario Municipal (S).

a) Informe de Comisión de Evaluación Sobre Licitación Pública de Vestuario Para Funcionarios Municipales.-

Se da a conocer por el Sr. Secretario Municipal (S) el contenido del Informe del Comité de Evaluación.

ACTA DE ADJUDICACIÓN

En Puente Alto, a tres de Noviembre del año dos mil seis, siendo las diez horas con cuarenta minutos, con la participación de la Sra. Administradora Municipal doña **NAJEL KLEIN MOYA**; de la Sra. Jefa del Departamento de Personal Municipal doña **ANA MARIA LOPEZ DURAN**, del Sr. Director de Control don **VICTOR HUGO ESCOBAR GONZALEZ**, y actuando como Ministro de Fe el Secretario Municipal don **MIGUEL ÁNGEL ROMAN AZAR**, se procede a levantar la presente Acta de adjudicación de Uniformes Para los Funcionarios Municipales:

ANTECEDENTES DE LAS EMPRESAS OFERENTES.-

A.- Empresa PATRICIA ALEJANDRA NAZAR SALAME, nombre de fantasía de la empresa FEMENIN.-

Se acompañan los siguientes antecedentes:

- 1.- Certificado de Deuda Fiscal; emitido por la tesorería General de la República; de fecha 17 de octubre del 2006;
- 2.- Depósito a la Vista BANCO SANTANDER SANTIAGO por la suma de \$50.000.- por seriedad de la oferta;
- 3.- Carta presentación de la Empresa “ **Confecciones FEMENIN**”;
- 4.- Nómina de clientes de la empresa **Confecciones Femenin**.
- 5.- Declaración Jurada de la oferente de no haber sido condenada por incumplimiento de contratos regidos por la Ley de Compras;
- 6.- Declaración Jurada de la oferente de no haber sido condenada por infracción al DFL N°1 del 2005;

B.- Empresa ALFREDO SALMAN Y CIA LTDA (MANUFACTURAS KEYLON S.A.)

- a) Fotocopia del RUT, de Manufacturas Keylon S.A.;
- b) Fotocopia de cédula de identidad de representante legal;
- c) Certificado de inscripción vigente en el registro de Comercio de san Miguel, de fecha 02 de Octubre del 2006;
- d) Certificado de Antecedentes Comerciales, de fecha 15 de Septiembre del 2006;
- e) Boleta de Garantía del Banco de Chile, por la suma de \$50.000.-
- f) Antecedentes de presentación de la empresa y experiencia;
- g) Certificados acreditación de experiencia dado por Banco de Chile; Promarket S.A.; Universidad católica del Norte;
- h) Cotización de fecha 17 de octubre del 2006;
- i) Set Damas en la referida licitación-

C.- Empresa Comercial Acqua Limitada.

- a) Guía de Despacho de fecha 16 de octubre 2006;
- b) Catalogo de Diseños Primavera - Verano 2007;
- c) Nómina de principales clientes;
- d) Certificado de experiencia otorgado por CONCREDITO S.A.;
- e) Certificado de Inscripción en el registro de Comercio de Santiago, de fecha 25 de Junio del 2004; fotocopia de inscripción en el Registro de Comercio y publicaciones Diario Oficial.
- f) Certificado de experiencia dado por la Municipalidad de Recoleta;
- g) Carta presentación de la empresa.
- h) Depósito a la Vista Banco Santander – Santiago, por la suma de \$50.000.-

D.- Empresa Sociedad Comercializadora TARE Ltda.

- a) Guía de Despacho de fecha 08 de Octubre del 2006;
- b) Depósito a la Vista Banco Santander Santiago, por la suma de \$50.000.-
- c) Carta presentación de la empresa; con nómina de clientes, referencias comerciales,
- d) Declaración Jurada ;
- e) Plazo de entrega de prendas de vestir, suscrito por Gerente General;

Teniendo en consideración los antecedentes de calidad y de precios, de las diferentes ofertas, la Comisión de Evaluación conformada por los funcionarios individualizados precedentemente, formula la siguiente propuesta de Adjudicación:

VESTUARIO DE VARONES.-

- 1.- Pantalones de Gabardinas azul: Empresa Comercial Acqua Ltda., por el precio unitario de \$8.500 más IVA;
- 2.- Poleras, colores blanca y azul, con logo institucional : Empresa FEMENIN; por el precio unitario de \$4.200 más IVA

VESTUARIO DE DAMAS.-

- 1.- Blusa en tela Koshiho con logo institucional a la empresa ACQUA LTDA, por el precio unitario de \$8.900 más IVA.
- 2.- Blusa Creep Georgette Lisa a la empresa FEMENIN por el precio unitario de \$10.900 más IVA.-
- 3.- Chaleco Hilo GILLETTE, a la empresa **FEMENIN** por el precio unitario de \$10.900 más IVA.

Firman para constancia, la Sra. NAJEL KLEIN MOYA, ADMINISTRADORA MUNICIPAL; doña ANA MARIA LOPEZ DURAN; JEFA DEPARTAMENTO DE PERSONAL; don VICTOR HUGO ESCOBAR GONZALEZ; DIRECTOR DE CONTROL; y don MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR; SECRETARIO MUNICIPAL

Los señores concejales analizan las diversas partidas y sus contenidos y se les muestran los artículos seleccionados.-

Se formulan diversas consultas, que son respondidas por el Sr. **Director de Control** y la Sra. **Administradora Municipal**.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N°256 - 2006: Se aprueba adjudicar la licitación denominada “ Adquisición de Vestuario Para el Personal Municipal en la forma que se indica a continuación:

VESTUARIO DE VARONES.-

- 1.- **Pantalones de Gabardinas azul: Empresa Comercial Acqua Ltda., por el precio unitario de \$8.500 más IVA;**
- 2.- **Poleras, colores blanca y azul, con logo institucional : Empresa FEMENIN; por el precio unitario de \$4.200 más IVA**

VESTUARIO DE DAMAS.-

- 1.- **Blusa en tela Koshibo con logo institucional a la empresa ACQUA LTDA, por el precio unitario de \$8.900 más IVA.**
- 2.- **Blusa Creep Georgette Lisa a la empresa FEMENIN por el precio unitario de \$10.900 más IVA.-**
- 3.- **Chaleco Hilo GILLETTE, a la empresa FEMENIN por el precio unitario de \$10.900 más IVA.**

3.- PLAN ANUAL DE EDUCACION MUNICIPAL.(PADEM).

Ingresan a la sala el Sr. **Secretario General de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores don Antonio Llompar**, y el funcionario de esa entidad don **Carlos Abogabir**.

El **Alcalde** hace una presentación del documento del **PADEM**, el que ya era conocido por los sres. Concejales, y luego ofrece la palabra.

La concejal Sra. **Silvia Roubillard**, solicita se le entreguen índices comparativos en numero, ya que vio índices, pero que al no tener elementos comparativos, no puede opinar si éstos son buenos o malos. Por otra parte, refiriéndose al Plan Matte, indica que no tiene los elementos para analizarlo.

El concejal Sr. **Sergio Villagran** manifiesta que coincide con la opinión de la Sra. **Silvia Roubillard**, en cuanto a que no se cuenta con los elementos técnicos para el análisis que se les solicita.

Interviene nuevamente la concejal Sra. **Silvia Roubillard**, quien se refiere a la disminución. de matrículas y su consiguiente efecto presupuestario.

Se produce un debate en torno a la relación de las matriculas y la equivalencia entre media y básica y los estímulos para asumir la inasistencia escolar.

Don **Sergio Villagran**, solicita que se analice la relación de estímulos e inasistencia, debido a que en el año 2006, ésta ha disminuido más que ningún otro año.

Se genera una discusión de criterios en torno al Colegio Manuel Plaza, respecto a los acuerdos anteriormente tomados.

Se hace presente por el **Alcalde** a los concejales, que los estudios demuestran que en el corto plazo, la situación no ha variado en comparación a lo que existe en la actualidad.

Se consulta por varios concejales respecto de los resultados del Método Matte, y sus indicadores. Asimismo, consultan respecto de los modos de orientación sexual que se entregan en los colegios dependientes de la Corporación.

Se indica por parte de los ejecutivos de la Corporación, que se trata de un método integral familiar, en donde no solo se orienta al niño, sino que también a los papás, por medio de la “**Unidad de la Familia**”.

La concejal Sra. **Silvia Roubillard**, solicita información respecto de campañas de VIH.

Don **Antonio Llompar**, con relación a la consulta de la concejal **Sylvia Roubillard**, se refiere en extenso a esta materia, dando a conocer los buenos resultados obtenidos con las campañas de información y de difusión de la prevención..

El concejal Sr. **Sergio Villagran**, retoma el tema de la asistencia a clases, y de los estímulos, dando algunas ideas de cómo incentivarlos de mejor forma

Don **Sergio Abogabir**, dando respuesta al concejal informa que el periodo de baja asistencia, fue producto del paro, por lo que si se excluyen esos días, la media se mantiene e incluso se disminuye la inasistencia.

La concejal Sra. **Silvia Roubillard**, consulta a la concejal Sra. **María Teresa Alvear**, **¿Si en la época cuando fue Directora en el Directorio de la Corporación, en el cargo que nombra el Alcalde, percibió remuneración por ello?**

Ante la respuesta negativa de la concejal Sra. **María Teresa Alvear**, en el sentido de que este cargo jamás ha sido remunerado, la concejal Sra. **Sylvia Roubillard**, solicita que expresamente quede en acta que el cargo que ocupará en la Corporación no es remunerado.

Interviene la Concejal **Maria Teresa Alvear Valenzuela**, haciendo diversas consultas y comentarios.

- 1) En primer término, solicita se modifique el objetivo del **PADEM** en el sentido que ella indica.

- 2) En segundo lugar, solicita que se reformule la política de incentivos existentes.
- 3) En tercer lugar, solicita que no se continúe incentivando la llegada de nuevos colegios particulares.
- 4) En cuarto lugar, solicita que se le clarifique en el **PADEM**, el concepto de la “**velocidad lectora**” y la relación con la “**comprensión lectora**”, pues indica que no son lo mismo.
- 5) Pregunta por el Plan de Biblioteca para el año 2007.
- 6) Pregunta por el número de profesores se están sometiendo a la evaluación.
- 7) Se refiere al **Colegio Manuel Plaza**, planteando como idea que en el colegio se debiera terminar la enseñanza básica, y que en su lugar, debiera implementarse en el recinto la educación media. Ante su comentario, los ejecutivos de la Corporación Municipal, opinan que debiera estudiarse la idea planteada por la concejal.

La concejal Sra. **María Teresa Alvear** señala que “**es una buena idea y por eso lo dice**”.

- 8) Consulta respecto de los resultados del **PENTA UC** y la **Escuela de Talentos** y sus costos.
- 9) Consulta respecto de las becas y sus montos
- 10) Manifiesta que le llama la atención que en el **PADEM** no se exprese nada respecto de la temática de la drogadicción.

En atención a lo solicitado por la Concejal, se dan las debidas explicaciones por el Sr. Alcalde y los ejecutivos de la Corporación Municipal, indicando que efectivamente gran parte de los planteamientos ya están incorporados y que aquellas cosas que no lo estén serán debidamente consideradas.

El concejal Sr. **Claudio Reyes Canto**, manifiesta que no comparte la línea mecanizada que se implementa como formula de enseñanza. Además, respecto de la entrega de las licencias de conducir, consulta respecto del origen de los fondos.

Se le responde que corresponde a un **Programa Municipal**.

Don **Sergio Villagran Soto**, consulta respecto de la incorporación del concepto de “**Excelencia Académica**” en el **PADEM**, a nivel de **Enseñanza Media**.

Se le responde por los ejecutivos de la Corporación Municipal, que efectivamente ese es uno de los elementos contemplados en el **PADEM**, y hacia donde apuntan los objetivos e inversiones de los colegios municipalizados.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N°257 - 2006: Aprobar el PLAN ANUAL DE EDUCACION MUNICIPAL AÑO 2007, debiéndose incluir las indicaciones expuestas por los señores concejales.

4.- PLAN ANUAL DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2007.

Se consulta por el **Alcalde** si existen consultas con relación al documento referido al **Plan Anual de Salud Municipal Año 2007**.

Los señores concejales formulan diversas consultas, que son respondidas en el acto por los ejecutivos de la **Corporación Municipal**.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N°258 - 2006: Aprobar el PLAN ANUAL DE SALUD MUNICIPAL Año 2007, sin observaciones.

5.- PRESUPUESTO

Se recuerda por el Sr. **Alcalde**, que este documento de conformidad a la normativa legal vigente, fue entregado a los señores concejales, en la primera semana del mes de Octubre. Añade que los señores concejales hicieron sus consultas previas con la debida antelación dirigidas por escrito al sr. L. Pérez, Secplac del Municipio, y se les dio la correspondiente respuesta por dicho funcionario.

No obstante, los señores concejales formulan consultas complementarias, que son respondidas de inmediato por el Sr. Alcalde.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N°259 - 2006: Aprobar las orientaciones globales del Municipio, el Proyecto del Presupuesto Municipal 2007, y el Programa Anual, con sus metas y líneas de acción, en los términos consignados en el Art. 82 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

5. Glosa de los cometidos de Honorarios

Se recuerda por don **Victor Hugo Escobar** que de conformidad a la normativa legal vigente corresponde que el **Honorable Concejo Municipal** se pronuncie respecto de la glosa de los cometidos de **Honorarios año 2007**.

Se formulan diversas consultas por los señores concejales, que son respondidas en el acto por el citado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N°260 - 2006: Aprobar la siguiente glosa de los cometidos de honorarios Año 2007:

FUNCIONES ITEM 21 – 2007.

DEPARTAMENTO	FUNCION	VIGENCIA
DOM – DEPTO. CATASTRO	NORMALIZACION, ACTUALIZACION Y ESPECIALIZACION DE CARTOGRAFIA DIGITAL A NIVEL PREDIAL DE ROLES DEL S.I.I. DE LA COMUNA DE PUENTE ALTO.	ENERO-DICIEMBRE DE 2007.
DOM – DEPTO. CATASTRO	IMPLEMENTACION DE ARCHIVO DIGITAL CON EL ESCANEADO DE EXPEDIENTES DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.	
SECRETARIA MUNICIPAL	REALIZAR LA REFORMULACION DEL REGLAMENTO MUNICIPAL.	
DEPTO. DE PERSONAL (UNIDAD DE PREVENCION)	ACTUALIZAR Y MANTENER VIGENTE EL PLAN DE EVACUACIÓN Y EMERGENCIA DEL NUEVO EDIFICIO CONSISTORIAL (PLANOS, REDES, SISTEMAS DE EMERGENCIA, ORGANIZACIÓN Y CAPACITACION Y PRUEBAS), (CONCHA Y TORO 1820)	
DEPTO. DE PERSONAL (SICOLOGO)	REALIZAR ESTUDIO ACTITUDINAL COMO CONDUCTA ASOCIADA AL TRABAJO Y SU EVALUACIÓN CATEGORIZADA FRENTE A NIVELES DE AUSENTISMO LABORAL.	
DOM – DEPTO. CATASTRO	DESARROLLO DE SISTEMAS RELACIONADOS CON LA MODERNIZACION DE BASES DE DATOS DE ARCHIVO DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.	

VARIOS

Participación de Seminario del Concejal Claudio Reyes Canto

CONCEJO MUNICIPAL - SESION ORDINARIA N°32 - 2006

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDON°261 – 2006: Autorizar al concejal Sr. Claudio Reyes Canto, para intervenir en representación del Concejo Municipal en el Seminario Sobre "Régimen Municipal Actualizado" organizado por el Instituto Chileno Belga "Cédora" a realizarse en la ciudad de Puerto Montt entre los días 30 de Noviembre y Viernes 01 de Diciembre, en el Hotel Don Vicente.

Siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos, se levanta la sesión, en nombre Dios y la Comunidad de Puente Alto.

**MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL
ALCALDE**

**VICTOR HUGO ESCOBAR GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**